Juéves 19 de Mayo de 1853. BUENOS-AYRES. Año 2.°—N.° 298.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.° 57—Su Redactor principal D. Lorenzo Torres, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El Vice-Presidente 1.° de la Honorable Sala de Representantes tiene el honor de transcribir á V. E. la ley sancionada en esta fecha.

"La Honorable Sala de Representantes, usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, sanciona con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Queda derogada desde esta fecha la adicion á la ley de 9 de Diciembre del año próximo pasado que comprende en ella á los Diputados de la Provincia.

Art. 2.° En su consecuencia declaranse en todo su vigor y fuerza las leyes generales sobre prerogativas de los mismos Sres. Diputados, durante el periodo de las sesiones.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1853.

Acúsese recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
TORRES.

El Vice-Presidente 1.° de la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El Vice-Presidente 1.° de la Honorable Sala de Representantes tiene el honor de transcribir á V. E. la ley sancionada con esta fecha, por dicha Honorable Corporacion, que es la siguiente:

"La Honorable Sala de Representantes de la Provincia ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° La Casa de Moneda emitirá á la circulacion, y entregará al Gobierno para los gastos de la administracion pública, diez millones de pesos moneda corriente, de cuya inversion el Gobierno dará cuenta en oportunidad.

Art. 2.° Se autoriza al Gobierno para tomar de la Caja del Crédito Público dos millones de pesos, que existen en letras de Receptoría, pertenecientes al fondo amortizante.

Art. 3.° El Gobierno entregará á la Casa de Moneda en garantía de la emision creada por esta ley los dos millones de que habla el artículo anterior, dos millones en letras de Receptoría que existen en la Tesorería General, y lo restante en letras de la misma clase, á medida que la Aduana liquide los manifiestos que tiene despachados.

Art. 4.° La Casa de Moneda cobrará dichas letras y destinará su importe á amortizar la emision creada por esta ley.

Art. 5.° Se autoriza al Gobierno para que mientras duren las presentes circunstancias, suprima el pago de los doscientos mil pesos mensuales que pasa al Crédito Público en virtud de la ley de 5 de Noviembre de 1852, y los aplicará á gastos generales.

Art. 6.° Restablecida la paz en la Provincia se dictará la ley que arregle la forma en que el Gobierno reintegrará en la Caja del Crédito Público las sumas que le adeuda el erario.

Art. 7.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1853.

Cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
CARRERAS.

El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. la ley siguiente, que con esta fecha ha sancionado la Honorable Sala de Representantes.

"La Honorable Sala de Representantes en uso de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Los derechos de Aduana que al presente se pagan con letras á tres y seis meses, serán exigidos al contado sobre todos los efectos que se despachen al consumo en adelante, y mientras dure el estado actual de guerra, bajo un descuento de 5 por ciento por via de compensacion.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1853.

Cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
CARRERAS.

Inspeccion General de Armas.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1853.

Al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

Pongo en conocimiento de V. S. que al Coronel de Caballería de línea de la Plana Mayor activa del ejército de la Provincia, D. José Ignacio Burgoa, no se le ha podido encontrar desde hace tres dias; y que despues de varias indagaciones practicadas para obtener una razon mas cierta de su paradero, se ha venido á convencer el infrascripto de la realidad de haberse ido al campo enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gervacio Espinosa.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1853.

Vuelva á la Inspeccion General para que sea dado de baja por desertor; avísese á la Contaduría y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PAZ.

EXTERIOR.

Noticias Estrangeras.

Por el Uruguay, entrado el Sábado de Montevideo, hemos recibido periódicos de aquella capital que alcanzan hasta el 13 del corriente. Por el vapor norte americano *Water Witch* entrado el 8 del Rio Janeyro, se habian recibido noticias de allí que alcanzaban hasta el 29 del pasado, de Madrid hasta el 12, de Lisboa hasta el 19 y de Estados Unidos el 12 de Marzo y de Méjico hasta el 18 de Febrero.

Tomamos del "Comercio del Plata" lo que en él encontramos de mas interés, y sigue á continuacion:—

—INGLATERRA.—Se hacian preparativos para establecer en la próxima primavera dos campos de maniobras en la cercanías de Londres: uno será compuesto de 7,000 hombres de línea, y el otro de todos los rejimientos disponibles.

En la sesion de la cámara de los comunes del 7, respondiendo a interpelacion del Sr. Hume, lord Russell dijo que el gobierno estaba dispuesto á contribuir con los Estados Unidos á la realizacion del proyecto para la apertura del canal de navegacion á traves del istmo de Panamá ó de Darien.

Las cartas de Italia habian anunciado que el Sr. Mazzini habia logrado escapar del reino lombardo veneciano, embarcándose en Génova en el navio de S. M. B. *Retribution.* En la sesion del dia 6 de la cámara de los lores, el conde de Malmesbury pidió al ministerio algunas esplicaciones sobre esto. El conde de Aberdeen respondió que el gobierno no habia todavia recibido ninguna noticia positiva sobre la evasion del señor Mazzini y la parte que en ella hubiera podido tomar un buque de S. M. B.

—ITALIA.—Segun la "Correspondencia litografiada" de Milan, han debido ser ejecutados en Mantua un jóven llamado Speri, de Brescia, el conde Montanara de Verona y el arcipreste mitrado de Revere. Veinticinco personas mas habian sido condenadas, unas á muerte, otras a 25 años de cadena. Todavia habia 108. Fueron puestos en libertad dias ántes 60 individuos.

—BRASIL.—La cámara electiva del Brasil habia empezado el dia 15 las sesiones preparatorias y se ocupaba en la verificacion de poderes. En la sesion del 23 ocurrió un incidente singular. Los representantes por el Pará son tres, y se habian espedido diplomas á los Sres. Pimenta de Magalhães, Fausto de Aguiar y Angel Custodio Correia: por separado habia votos tomados cuya validez podia importar la esclusion del Sr. Correia y la admision del Sr. Souza Franco. Los tres señores munidos de diploma por el Pará estaban en la cámara cuando entró en el salon el Sr. Souza Franco, entregó al presidente un papel diciendo que era su diploma, y fué á sentarse en la silla que ocupaba el año pasado. El presidente dijo que no consideraba ese papel como diploma, pero que le pasaria como documento á la comision de poderes. El *Jornal* apunta como nuevo el caso de estar sentados *dos* pretendientes á *una* de las sillas de la representacion nacional. En la sesion siguiente á la cual el incidente atrajo muchos espectadores, el Sr. Souza Franco se conservó fuera del salon.

—El 26 se hizo una pesquisa por la policia de la parroquia de la Candelaria, en una casa de la calle Direita, en la cual fueron hallados 45 barriles de 25 libras cada uno con pólvora, cohetes, &a., que fueron aprendidos.

—La cuestion de emigracion preocupa siempre á los hombres pensadores del Brasil.

—Las últimas noticias de las provincias del norte las dejaban gozando de tranquilidad.

La fiebre amarilla seguia haciendo victimas.

—ESTADOS UNIDOS.—El general Franklin Pierce tomó posesion de la presidencia el 4 de Marzo. Deciase que el nuevo gabinete se compondria de los SS. siguientes:—Secretario de Estado el Sr. W. S. Marcy, de Nueva York; hacienda, el Sr. Guthrie, del Kentuky; marina, el Sr. J. C. Dobnin, de la Carolina del Norte; del interior, el Sr. Campbell, de Pensilvania; guerra, el Sr. J. Davis, del Missouri, director general de correos, el Sr. K. Mc. Clelland, de Michigan; procurador general, el Sr. Caleb Cushing, de Massachussetts.

Del discurso de inauguracion del Presidente Pierce, el *Jornal* solo da el estracto que sigue:

"Los recelos de peligros inherentes á la estension del territorio, á la multiplicacion de los Estados, á la acumulacion de la riqueza y al aumento de poblacion, eran infundados. Las estrellas de nuestras banderas triplicaron; nuestras tan densamente pobladas posesiones orillan las costas de los dos grandes oceanos, y con todo, este vasto aumento de pueblo y de territorio no solamente se ha mostrado compatible con la accion armoniosa de los Estados y del gobierno federal en sus respectivas esferas constitucionales, sinó que han dado á ambos nuevas garantias de fuerza y de integridad.

"Con una esperiencia tan sujestiva y llena de esperanzas, la politica de mi administracion no será influida por los timidos vaticinios de los males de la espansion. En verdad no puede ocultarse que nuestra actitud como nacion y nuestra posicion en el globo hacen la adquisicion de ciertas posesiones que no estan dentro de nuestra jurisdiccion eminentemente importante para nuestra proteccion, si es que para el futuro no es ella esencial á la conservacion de los derechos del comercio y de la paz del mundo. Si se obtuvieren, será no solo por espiritu de avidez, sinó para fines obvios de intereses nacionales y compatibles con la mas rigorosa observancia de la fé nacional. Nada tenemos en nuestra historia ó posicion que nos lleve á la agresion; por el contrario, todo nos induce á cultivar relaciones de paz y de amistad con todas las naciones.

"Es mi intencion que mi administracion no deje la menor mancilla en nuestra historia honrosa, y me parece que puedo asegurar que dentro de la accion legal de mi poder constitucional no será tolerado ningun acto practicado por conciudadanos nuestros que no admita pronta justificacion ante el tribunal del mundo civilizado.

"La administracion seria indigna de la confianza interna ó del respeto esterno si dejase de ser influida por la conviccion de que ninguna ventaja aparente puede comprarse por precio tan alto como el del deshonor nacional.

"Como nacion, no tenemos el privilejio de hablar de un pasado remoto. Los incidentes notables de nuestra historia, llena de instruccion y de abundantes motivos de confianza futura, estan comprendidos en un periodo comparativamente corto. Pero si nuestro pasado es limitado, no tiene límites nuestro futuro. Sus obligaciones estan marcadas en la inesplorada senda de mejoramiento, y serán ilimitadas como la duracion. Asi pues una politica sana y comprensiva debe abrazar, no solo el futuro distante, sinó tambien la actualidad urjente.

"Nuestros grandes objetos, como pueblo se conseguirán mas facilmente por la paz, y son en todo y por todo compatibles con la tranquilidad é intereses del resto del mundo. Con las naciones vecinas de nuestro continente debemos cultivar relaciones generosas y fraternales. A su respecto nada podemos desear tanto como verlas consolidar su fuerza y marchar por las vias de la prosperidad y de la felicidad. Si en el curso de su progreso abriésemos nuevos canales de comercio y creásemos nuevas facilidades a las relaciones amistosas, las ventajas que de ahi resultasen serán iguales y mútuas. Del complicado sistema de la política nacional europea hemos estado hasta ahora independientes.

Hemos estado felizmente casi exentos de sus guerras, tumultos y ansiedades. Mientras estas se limiten á las naciones que les dieron existencia y á su jurisdicion legal, no nos pueden afectar. Pero los vastos intereses del comercio son comunes al género humano, y sus ventajas asi como las de las relaciones internacionales deben siempre presentar un noble campo á la influencia moral de un gran pueblo.

"Ejecutando firme y honestamente esta política, tenemos derecho a esperar y exijiremos en toda circunstancia pronta reciprocidad.

"Los derechos que nos pertenecen como nacion no son los únicos á que debemos atender; los que pertenecen á cada ciudadano en su capacidad individual, en el pais y fuera de él, deben ser sagradamente mantenidos. Mientras en aquella bandera pueda él discernir todas las estrellas en su lugar, no habrá riqueza que le compre promocion, ni títulos que le aseguren un empleo; pero tendrá el privilejio y el derecho reconocido de mostrarse, aun en la presencia de los principes, con la altiva conciencia de que es de una nacion de soberanos, y de que en sus lejitimas empresas no puede ir tan lejos que el ajente que deja en el lugar que hoy ocupo no se cure de ver si la violenta mano del poder ó de la pasion tiránica cae sobre él impunemente. En todos los mares, en todas las tierras donde nuestro espíritu emprendedor procure con justicia la proteccion de nuestra bandera, probará el que la calidad de ciudadano norte americano es una salvaguardia inviolable de la seguridad de los derechos americanos. Y, en relacion con lo que acabo de decir, era casi innecesario reafirmar un principio que hoy se debe considerar como fundamental. Los derechos, seguridad y tranquilidad de la Confederacion, rechazan como enteramente inadmisible, la idea de interferencia ó de colonizacion de este lado del Oceano por parte de cualquiera potencia estrangera, á mas de la jurisdiccion actual."

Relativamente á la cuestion de la esclavitud, dice el presidente:

"Creo que la servidumbre involuntaria, como existe en diferentes Estados de esta Confederacion, es reconocida por la constitucion. Creo que es como cualquiera otro derecho admitido y que los Estados donde ella existe tienen derecho a remedios eficaces para conservar esas disposicionesconstitucionales. Sostengo que las leyes de 1850 llamadas *medidas de compromiso*, son rigorosamente constitucionales y deben ser ejecutadas sin vacilacion. Creo que las autoridades constituidas de esta república tienen obligacion de considerar los derechos del sur a este respecto, como considerarian otro cualquier derecho legal y constitucional, y que las leyes para su ejecucion deben ser respetadas y obedecidas, no con la repugnancia acordada por opiniones abstractas en cuanto a su justicia, en un estado de sociedad diferente al nuestro, sino espontáneamente y segun las decisiones del tribunal a que pertenece su esposicion. Tales han sido y son mis convicciones, y segun ellas procederé. Confio en que esta es una cuestion concluida, y que ninguna escitacion seccional, ambiciosa ó fanática volverá a amenazar la durabilidad de nuestras instituciones, ó a oscurecer la luz de nuestra prosperidad."

—MEJICO.—El presidente interino Ceballos, reconociendo que le era imposible oponerse al torrente revolucionario, dió su dimision, y los gefes sublevados que se hallaban en la capital proclamaron al general Santa Ana presidente de la República. Para gobernar durante su ausencia fué nombrado el general Lombardine.

—PORTUGAL.—Se iba acercando el dia de la clausura de las cortes, y con todo continuaban cuatro ministros con el peso de siete carteras, sin asustarse de lo mucho a que tienen que responder en el parlamento. Esta situacion, escriben al *Jornal*, no puede durar mucho tiempo.

El parlamento se habia preparado para la llegada de la emperatriz y de los restos de su augusta hija, y se habian nombrado las diputaciones que deben hacer los respectivos cumplimientos de pésames y acompañar el cortejo fúnebre desde a bordo hasta la última morada en San Vicente. El buque destinado a esa comision deciase que era el vapor *duque de Saldanha,* y tambien se hablaba de que el vapor *D. Luis* serviria para conducir la comitiva imperial de Madera a Lisboa.

—ESPAÑA.—Estaba constituida la cámara de diputados, pero todavia no habian empezado sus trabajos parlamentarios.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1853.

La última nota del general Urquiza SOBRE LA NEGOCIACION DE PAZ, FECHA 8 DEL CORRIENTE.

I.

El general Urquiza, en su nota del 8 del corriente, declara que en las estipulaciones convenidas en la negociacion de paz habia garantido las *instituciones* y *el territorio* de la provincia de Buenos Aires.

¿Qué entiende el general Urquiza por *garantía* de las *instituciones?* ¿Dejaba garantidas las instituciones de la provincia exigiendo que los representantes de una parte de ella, fuesen derribados por una rebelion infame que el mismo habia preparado?

¿Llama esto por ventura garantía de las instituciones de una provincia? Derrocado el principio fundamental de la representacion, si es que esto es una garantía de las instituciones, ¿será tambien una garantía de ellas la sancion de los jueces de paz creados por esa misma rebelion, y la *supresion* de los que creara su gobierno lejitimo, y existian en sus puestos, antes que á los *rebeldes* les ocurriese venir con las *armas en la mano* á hacer exigencias que hasta aquel momento no habian elevado al Gobierno, y *de que* este no tuvo el menor conocimiento?

¿Dónde está pues la garantía de las instituciones? ¿Dónde está general Urquiza? por que es lo que estamos esperando para adorar al primero que nos la ofrezca.—¿Dónde está esa garantía? La encontraremos acaso en la resistencia que opone V. en salir del territorio de la provincia? Es acaso una garantía de nuestras instituciones el que esté V. como la espada de S. Miguel, levantada sobre los que han combatido su ambicion, para hacerla caer sobre sus cuellos á la primera señal de vida?

¿Dónde está la tan decantada garantía?

¿La encontraremos acaso en la sancion de los diputados que habrá de nombrar la fuerza armada que capitanean Urquiza y Lagos, y cuyo nombramiento no será sino la espresion de sus opresores?

¿Es esta la garantía de las instituciones?

¿La encontraremos tal vez en eso que le ha ocurrido llamar *comicios* y que no es otra cosa que una imposicion ridícula y estúpida de la fuerza bruta, que humilla á las poblaciones ignorantes, obligándolas ante el temor de los cañones, á servir de juguete á su voluntad, y á repetir como el loro lo que le ocurre hacerles repetir al omnipotente Sultan?

Si estos principios establecidos en la nota del General Urquiza dejan *garantidas las instituciones* de la Provincia, preciso será admitir:

1.° Que todo rebelde tiene derecho á anular el nombramiento de los legítimos representantes, siempre que consiga dominar cualquier punto de la Provincia. Por este principio, un cabecilla esperto, rebelado en un distrito cualquiera de la campaña y dominándolo, tendria derecho á anular al dia siguiente el nombramiento de los diputados que á él correspondiesen, y el Gobierno deberia reconocer ese derecho, porque así lo entiende el General Urquiza.

2.° Todo rebelde que llegase al resultado que dejamos indicado, tendria igualmente *derecho á anular* el nombramiento de juez de paz hecho por la autoridad legítima, y *á sostituirle* el que fuese de su agrado. El Gobierno deberia respetar esa medida como principio admitido, porque tal es el antecedente que *garante las instituciones* segun lo asegura el general.

3.° Todo Gobernador de Provincia, que fomentando y urdiendo revoluciones en la Provincia de Buenos Aires lograse ponerse á la cabeza de alguna fuerza, tendria derecho á permanecer en ella despues de hecha la paz, á fin de poder por el menor motivo hacer arder la Provincia, siempre que favoreciéndole las circunstancias, creyese conveniente hacerlo en tanto se llevaba á efecto lo estipulado. El Gobierno deberia sufrir impasible, porque de ese modo quedaban *garantidas las instituciones é inviolado* el territorio.

4.° Siempre que á cualquier distrito de la Provincia, sin dirigirse ni hacer reclamo alguno ante la autoridad, le ocurra ponerse sobre las armas, y á sus sombras hacer nombrar diputados, el gobierno deberá reconocerles, y despedir á los ya nombrados segun lo ordena la ley, porque así entiende el General Urquiza que se dejan garantidas las instituciones.

5.° Cuando a dichas fuerzas rebeldes les ocurra hacer firmar en sus distritos á hombres que están encorbados bajo el peso de las armas y la mas ruda opresion, una declaracion de infamia, traicion y crimen, contra los diputados que se hubiesen nombrado por una votacion espontánea—el gobierno deberá considerar á los votantes como *reunidos en comicios libres y espontáneos,* debiendo declarar á dichos diputados, infames, traidores, y criminales—Deberá además pasar á la sancion de ellos mismos el proyecto de ley, en que ellos mismos se reconozcan tales—por que así lo entiende en su nota el déspota Entre-Riano.

Hemos demostrado pues como entiende el Director de Entre-Rios la garantía de las instituciones de un pueblo libre—derrocar cuanto ellos tienen de mas sagrado, y sancionar cuanto trae su orijen de las fuentes mas inconstitucionales, desmoralizadoras é infames.

La *inviolabilidad del territorio,* lo comprende del mismo modo: como si un gobierno cualquiera pudiera considerarlo inviolado á la vista de una autoridad estraña que se acampa en él, amagando á cada momento trastornar el órden, y hacer nula su autoridad.—Y esto y no otra cosa importa la tenacidad con que el general Urquiza no solo resiste salir de la provincia, sino tambien á la retirada de los contingentes, pues que como si su sola

persona no fuese suficiente para trastornar el órden, aquellas fuerzas reunidas en Ramallo, es lo mismo que si estuvieran en el centro mismo de la provincia, pues que la influencia que ejercerian sobre el ánimo de los habitantes seria siempre la misma desde que solo distaban un paso de su centro.

Pero pasemos adelante—

¿Que importa el desarme de las fuerzas segun la exigencia del Dictador?—Vamos á demostrarlo—

Retirados los habitantes de la campaña á sus respectivos distritos estos depositarian las armas en las comandancias de campaña—Los comandantes son los que hoy estan á la cabeza de la rebelion; los jueces de paz, los que ha creado la rebelion—El general Urquiza, en la provincia—las fuerzas que se destinaban á la frontera, en manos de los gefes rebeldes, las tropas del general Urquiza—un paso de allí—en Ramallo.

¿Qué quiere decir, pues, este desarme? ¿No es esto depositarlas momentáneamente *en parte* para que estén prontas, á fin de ayudados por el prestigio de ellas, de la fuerza armada, la no desarmada (en servicio) y de los jueces de paz, criaturas de la rebelion, imponer al mismo tiempo á la campaña su voluntad en las elecciones, y al Gobierno, con los medios fáciles de ponerse de nuevo sobre las armas?

Creemos inútil detenernos en mas consideraciones sobre hechos tan palpables, pues que basta la lectura simple de las negociaciones entabladas últimamente para comprender toda la enormidad de la exigencia.

"Restablecido, dice la nota, quedaba el vínculo de fraternidad de Buenos Aires con las demas Provincias por el reconocimiento del Congreso Nacional," segun lo entiende el General Urquiza. Pero si bien puede admitirse esta paradoja, preguntamos nosotros ¿quedaba restablecida la libertad de este pueblo despojándole del derecho de revisar si la constitucion que se le presentaba estaba ó no de acuerdo con sus instituciones provinciales, con su modo de ser social y sus garantias individuales?

Restablecido quedaba sin duda el sueño del Director de dividir y humillar á la Provincia. Restablecido su empeño de entregarla á las garras de su dominacion y despotismo; pero no el honor, ni la dignidad, libertad y porvenir floreciente que ha debido esperar siempre la Provincia que lejos de quedar restablecidos quedaban para siempre desterrados de ella, á menos que una nueva revolucion no trozase otra vez las cadenas que le remachara el segundo Atila Argentino.

El pueblo dice el general Urquiza, es la fuente de toda soberania y de todo poder entre nosotros.—Efectivamente entre nosotros, y en todo el mundo civilizado donde no manda un déspota.—El pueblo aparece y forma ley donde quiera que es libre, y puede ofrecer un voto espontáneo nacido de su conciencia y su voluntad—*Entonces hay pueblo.*—Donde un déspota, por medio de las tropas, humilla al pueblo, le fuerza á engrosar sus filas y á *aparentar número, allí no hay pueblo*—allí hay despotismo, arbitrariedad *fuerza bruta.*

Esta es la posicion del general Urquiza, quien pretende haber obtenido su autoridad *del pueblo*, fuente de toda soberania entre nosotros.

El pueblo *hace ley*—pero no hace ley simplemente *por ser pueblo.* No! En todo pais se supone al pueblo recibiendo sus luces de los círculos ilustrados y capaces de iluminarlo sobre los intereses del pais. Los hombres iliteratos ó ignorantes incapaces de juzgar por si mismos, se remiten necesariamente á la conciencia de los que saben mas—el trato diario que da el comercio de la vida, hace que estos conocimientos se estiendan y transmitan gradualmente—y de ahí resulta esa conciencia general que necesariamente viene á formar mayoria.—Esto es lo que se llama el voto público, y es por este medio que se puede asegurar que el *pueblo* forma y tiene un voto libre y espontaneo.

¿Puede decirse, habrá un hombre solo de conciencia que se atreva á asegurar, que tal ha sido la marcha con que las masas que domina el general Urquiza han llegado á formar su voto?—No! imposible seria al mas atrevido y locuaz disputador pretender sostener este principio.

Todos saben que los pacíficos habitantes de la campaña, lejos por decirlo así de la vida del mundo, entregados á sus rudas faenas, agenos á todo círculo donde reciban instruccion, distantes sus habitaciones infinidad de leguas unas de otras, viven agenos á los resortes del gobierno, sin conocer de él, las mas veces, sino al juez de paz ó comandante de su respectivo departamento. Esto, no hay ser en toda la República que no lo conozca así como que por estas mismas razones viven agenos á todo pensamiento político, y que si alguna vez se les ve sobre las armas, no es sino ó por llamado de la autoridad ó por la arbitrariedad de algun cabecilla que, con los primeros hombres que reune, va poco á poco arrastrando por la fuerza á los demas, como ha sucedido con el rebelde Lagos.

Despues de tales antecedentes ¿puede suponerse que ese pueblo que invoca el general Urquiza—sea el mismo *pueblo fuente de toda soberanía* que reconocen todos los gobiernos libres?

No! ahí no hay pueblo, porque no hay voluntad.

No hay pueblo, porque no ha podido allí formarse opinion alguna.

No hay pueblo, porque no exite el elemento que forma la conciencia pública.

No hay pueblo, por que hay opresion y despotismo.

No hay pueblo, por que la voluntad que se hace aparecer del pueblo—no es del pueblo—sino de una masa de hombres, arrancados de sus hogares y sin conciencia de lo que se les obliga á hacer.

Hemos hablado ya de los *comicios.* Si se tienen presentes las observaciones que dejamos hechas se verá toda la monstruosidad de estas farsas inventadas por estos miserables déspotas, cuando luchan por hacer sucumbir á un pueblo.

En nuestros números siguientes continuaremos desmenuzando este curioso documento y demostraremos la supercheria, y los sofisticos principios con que pretendiendo distraer al buen sentido, se juega con los destinos de un pueblo.

NOTICIAS.

—CORRESPONDENCIAS.—Las que siguen a continuacion han sido demoradas algunos dias no habiéndonos sido posible darles antes publicidad.

Señor Editor del *Nacional.*

Sírvase V. dar un lugar en su acreditado periódico a las siguientes lineas que son de interes público apesar de la insignificancia individual.

Con sorpresa ha debido leerse en el "Progreso" del Sábado 14 en la parte editorial, que la Honorable Sala de Representantes, ha sido molestada con una nota del General Madariaga en que hace renuncia de su supuesto carácter de Representante del pueblo de Buenos Aires.—El General Madariaga dejó de tener ese honor desde que en 17 de Noviembre del año próximo pasado desde las costas de Entre Rios comunicó a este gobierno que se habia puesto a las inmediatas órdenes del de Corrientes, y despues de su brillante hecho de armas en el Arroyo de la China, cuando el de Buenos Aires se le manifestó deseoso de sugetarlo a un consejo de guerra, se escudó en aquel principio, negándole a este jurisdiccion sobre sus actos.—Si un representente por haber sido un dia ministro queda inhibido de ocupar mas su asiento en la Representacion, con mayor razon lo pierde el que pasa a dependencia estraña.—El General Madariaga se creia en este caso, y de ahi su ausencia de la Sala; pero se presentó en esta cierta *mocion* y le vimos ocupar indebidamente el asiento para apoyarla. El pueblo de Buenos Aires no es generoso solo con dinero, lo es tambien con honores.—El General Madariaga vió que en el manifiesto que el Gobierno de Corrientes dió sobre los sucesos de Entre Rios no se le trataba como a hijo predilectó y obtubo ser dado de alta en el ejército de Buenos Aires en Febrero ó Marzo de este año; lo que prueba que habia dejado de ser no solo representante sino tambien general nuestro.

Queda demostrado que D. Juan Madariaga se queja con razon de que alguno le haya clasificado de desertor de la Sala por haber salido del pais sin licencia de ella, pues que no era representante; y en cuanto a serlo como militar, nos consta que salió con licencia del Gobierno y con su pasaporte, que lo pidió en atencion sin duda, por el presente estado de paz en que nos hallamos, debido....

Si la Comision de Negocios constitucionales da el dictamen que merece la nota del General Madariaga, lo consignaremos al olvido y sera en ello favorecido del que lo espera.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1853.

Al Teniente Coronel D. Camilo Rodriguez.

En medio de la situacion a que nos han conducido nuestros enemigos, no debemos solamente ocuparnos en batirnos; es preciso tambien querido amigo, hacer sentir las emociones de la amistad y del entusiasmo, que como compañeros de armas, hemos sentido yo, y la oficialidad de mi cuerpo, al ver la brillante conducta, que has observado tú y tus oficiales en la jornada del 13; en esa jornada que ha abierto una página brillante y llena de gloria, en la carrera de un hombre que en la primavera de su vida, ha dado ya mil pruebas, de no desmentir el nombre que lleva, de uno de los antiguos veteranos de nuestra independencia.

Al felicitarte en mi nombre y en el de mis oficiales, por el grado que has traido como botin de vencedor, del campo de batalla, no puedo menos que sentir un verdadero placer, al ver que el Gobierno de mi pais, ha brindado un presente de honor a uno de los valientes sostenedores de nuestras instituciones, creando asi un nuevo estimulo, que dará mayor brio y bizarria al Ejército de la Capital.

Siento querido Camilo, no poder ir yo mismo, y mis oficiales en persona a felicitarte, pero ahí te mando la Banda de música de mi cuerpo, para que te festeje a tí, y a tus valientes oficiales, por el triunfo completo que han alcanzado el 13, sobre las fuerzas enemigas.—

Sin mas te saluda

Cariñosamente tu compañero y amigo,

Emilio Conesa.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1853.

Al Sr. Teniente Coronel D. Emilio Conesa.

En esas palabras ardientes de amistad y Patria con que hoy me felicitas, has hecho mas que decir una verdad,—me la has hecho sentir hasta el fondo del alma.

Efectivamente, mi querido amigo, es preciso no olvidar la amistad en medio de los deberes del soldado. Aquel sentimiento, cuando no fuera un consuelo, seria un estimulo. Tu eres el mas bello ejemplo.

Como hombre te debo un dia de gozo; como soldado te debo muchas de mil aspiraciones.

En la carrera de la gloria, yo no he hecho mas que heredar mi nombre; pero tu, mi querido Emilio, tu has sabido crearte el tuyo. Esto seria insoportable para mis zelos, sino fuera tan dulce para mi amistád. Y en prueba de que no te guardo rencor por haberme precedido en la senda de la gloria, voy, si me lo permites, a beber en tu nombre y en el de tus dignos compañeros un vaso de vino—por que él se convierta en gotas de sangre, que derramaré la primera vez por mi Patria y en tu nombre.

Mis oficiales y mis soldados me acompañan con sus sentimientos en este brindis.

Camilo Rodriguez.

—PAGAMENTO DEL UTAH.—D. Mariano Baudrix hace cinco dias que se halla en San José de Flores tras el pagamento del vapor americano "Utah", hoy "Constitucion", al servicio de Urquiza. Baudrix habia aceptado las letras que debia abonar el Director de las trece. El plazo vencido, el dinero no ha aparecido, y este, apurado por los vendedores que reclaman *el pago ó la devolucion del buque con sus correspondientes daños y perjuicios*, se ha visto en la necesidad de presentarse ante el Director, para exigirle el abono de las 3 mil onzas de oro, cuyo pago habia garantido. No sabemos como saldrá Baudrix de su apuro, pues todos saben cuanto cuesta al Director el *soltar el pájaro* que cae en sus manos. Lo mas probable será que este tenga que desembolsar su importe á buena cuenta de *cueros, ganados* y demas agencias que tan bien sabe explotar en la Provincia el gran guerrero entre-riano.

—FOSEAMIENTO DE CALLES.—En la descubierta de ayer, ha resultado que los enemigos han foseado las calles de Tucuman y Parque.—Qué quiere decir esto?—Pretenden que estemos en incomunicacion unos con otros?—Es para esto que ha venido el director de las 13?—Es miedo de las fuerzas sitiadoras?—¡Vaya que los valientes sitiadores tienen ocurrencias brillantes! Pretenden tomar la ciudad y se crian obstáculos no solo a si mismos, si no a las fuerzas de la plaza que tan deseosos se muestran por vencer. Por nuestra parte recomendariamos al Gobierno ofreciese la entrada libre a los sitiadores, mandando quitar los obstáculos en dos ó tres cantones permitièndoles entrar hasta dos cuadras mas adentro de las baterias, a fin de que tomen esta plaza que ha tanto tiempo cacarea el Director que vá a tomar con un solo golpe de su espada.

—ESPÍRITU DE LA DEFENSA.—Ayer dimos publicacion a la correspondencia dirigida al campo enemigo por D. José Solveira, la que habia sido tomada, y reconocida por su autor ante el Departamento de Policia, en el dia anterior. El Sr. Solveira fué puesto inmediatamente en prision, y poco despues corrian con este motivo mas de 200 copias que se transmitian de mano en mano.—En la noche del mismo dia, habiéndose corrido que se habia dado una órden para ponerle en libertad, la alarma se esparció en todo el pueblo y muy especialmente entre la Guardia Nacional, constándonos que en gran parte de la linea se preparaban a apersonarse aquella misma noche ante el Gobierno, para significarle la inconsecuencia de aquel paso y los graves inconvenientes que él podria traer a la defensa, haciendo resfriar la confianza y el entusiasmo que abrigan todos los defensores de las instituciones y leyes de la provincia.—Felizmente, desvanecida esta idea, todo volvió á su estado normal.

—ATAQUE GENERAL—Hace algunos dias que ha corrido que el General Urquiza pretendia tomar la ciudad por asalto el 25 de Mayo. El "Progreso" de hoy dice que persona muy respetable le avisa que Urquiza lo habia anunciado á sus tropas antes de ayer. No sabemos si nuestro cólega habla ó no sério sobre este asunto, pues como el público ha tomado á burla la historia de las *tomas por asalto*, hace dos ó tres dias que anuncia que el General Urquiza atacará el 22, durará el combate hasta el 24 y entrará triunfante el 25 de Mayo.

—CORRESPONDENCIA.—El Sr. Maldonado nos pide demos publicidad á las siguientes líneas:

"El ciudadano José Maria Maldonado suplica al público suspenda su juicio sobre su conducta como Diputado segun la hace aparecer el Redactor del "Progreso" hasta mañana, que en las columnas de este periódico aparezca el manifiesto que por respeto á su honor y á su pais dirige a sus conciudadanos, y que por falta de tiempo no se ha podido publicar desde ayer."

Hemos creido conveniente, para dar una idea de la obra que hoy se ofrece al público, en la publicacion de los "Debates" sobre el Acuerdo, transcribir el prólogo que sigue á continuacion, y manifiesta el espíritu y órden de dicha publicacion.

PROLOGO.

Despues de la caida de Rosas, el General Urquiza para cumplir sus promesas á los pueblos de organizar y constituir la República, tomó el medio de convocar á todos los Gobernadores de las Provincias á la ciudad de San Nicolas, sin determinarles el preciso objeto de aquella reunion. Entretanto, él habia formado el proyecto de un acuerdo entre todos ellos, y lo llevó á San Nicolas para que fuera allí sancionado. El acuerdo proyectado fué leido una sola vez entre los Gobernadores, y aceptado y firmado sin discusion, ni oposicion alguna, como apareció oficialmente en los debates de la Sala de Buenos Aires. El Cuerpo Legislativo de esta Provincia llamó á exámen ese acuerdo, así que fué publicado por el diario del Gobierno, y las discusiones que siguieron, trajeron la disolucion de la Sala de Representantes, ordenada por el General Urquiza que se hallaba en este pueblo con un poderoso ejército. Desde entonces, el acuerdo de San Nicolas ha venido á ser el origen de los mas grandes sucesos; y aun la guerra que hoy hace el General Urquiza á esta Provincia, parece que solo tiene por objeto establecer en Buenos Aires las resoluciones prescriptas por el acuerdo. Este famoso documento estará así por siempre unido á la historia de estos tiempos, y su discusion en la Sala de Buenos Aires aun que no pudo concluir, ni oirse, si no la voz de algunos Diputados, hará conocer los motivos por los que ese acuerdo no fué aceptado ni por el pueblo, ni por el Cuerpo Legislativo. El principia la nueva época que sucedió á la caida de Rosas, y ha preparado los elementos todos de los futuros destinos de la República. Queremos pues que la historia tenga los antecedentes necesarios para juzgar á los hombres y á los pueblos; y este solo pensamiento nos hace publicar las sesiones de la Sala que en su principal parte no fueron dadas á luz por los diarios, porque las imprentas se mandaron cerrar inmediatamente que se ordenó su disolucion.

Tenemos tambien otra razon de un órden secundario para hacer esta publicacion. Un escritor del primer crédito de los sucesos del Rio de la Plata, el Sr. Sarmiento, nos ha dado la historia de las sesiones de la Sala en su *Campaña del Ejército grande.* La fama del autor hará acaso á la distancia crer exacta la relacion que él hace de la discusion del acuerdo de San Nicolas, que supone tuvo lugar en una sola sesion. Pero desgraciadamente por un desvario inesplicable, ó por una cualidad de su génio muy dispuesto á trazar cuadros de mera fantasia cuando bastaba escribir con la sencilla verdad que la historia exije, el autor parece que se hubiera propuesto ridiculizar á la Sala de Buenos Aires y á los dignos Representantes del pueblo con una mira de que acaso le culparán los que no conozcan su generoso espíritu. Aquellos grandes dias, aquellas escenas nunca vistas, aquellos Diputados luchando con el Gobierno mismo de la Provincia para destruir ese acuerdo en presencia del General Urquiza dispuesto á sostenerlo con todo el poder de sus bayonetas, y aquel pueblo que se alzaba lleno de vigor y de entusiasmo para conservar sus primeros derechos, debian presentarle cosas y hombres dignos de su pluma. Pero esos hombres, ese gran suceso, esa Sala de Representantes que dió aquel singular ejemplo, que jamás se olvidará, aparecen con otro carácter que el suyo en la historia del Sr. Sarmiento. Para él los Diputados son *cómicos* y personajes de un ridículo sainete. Los llama así, deprimiendo el valor y los talentos que mostraron en aquellas memorables sesiones.

Queremos restituir la verdad de las cosas, y que la Sala de Buenos Ayres, y cada uno de los Representantes que tomaron parte en aquella discusion, aparezcan cuales fueron. Para esto no hacemos otra cosa que reunir los documentos oficiales publicados por los Diarios, y los discursos de los Diputados que daban los taquígrafos de los *Debates* y del *Nacional.* Los de la última sesion, que no llegaron á publicarse, nos han sido dados por los taquígrafos de la Sala, por órden del Sr. Presidente. Así, en la publicacion que hacemos, nada hay de nosotros, ni se nos podrá jamas decir que hemos hecho la menor alteracion en los debates que vamos á reproducir.

EL EDITOR.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 17—3ª PUBLICACION.

Beltran Casteran, Bautista Casteran, José Casteran, Manuel de Herrera, Beltran Saux, Pedro Martin con su esposa Olimpia, Pedro Darricada con su esposa y dos hijos menores, Petrona Cascallares de Villegas, Federico Larroque, Juan Darmandalle, Martina Martirena, Juan Larrondo, Benjamin Pfitzinger, Carlos Garcia, José Galiagno con su sobrino Angel, Isidro Neyer, Bautista Pomies, Augusto Bravard, Ramon Sanchez, Bautista Duhalde, Juan Grey, Estevan Roque Faliatá, Juan Chayé.....Montevideo
Benigno Otaisa con su esposa Francisca, su cuñada Concepcion y una sirvienta menor, Mateo Laborde.....Colonia
Isabel Bradish con sus hijas Enriqueta y Clara, y dos hijos menores.....Rio Janeyro
Juan Boxo, Simon Barris.....España
José Rosell, Guillermo Caesar, Estevan Rivarola con su esposa Mariana Garibaldi y dos hijos menores, Enrique Rivarola.....Rosaria

Dia 18—2ª PUBLICACION.

Tomas Gonzalez Orejan; Pablo Moreyra, Domingo Moreyra; Petrona Alvarez y una hermanita menor; Pedro Logegaray, con su esposa y dos hijos; Pierre Logegaray, con su esposa y una niña; Gustavo Lambert Antonio Canejones; Tomas Lopez Amado; Antonio Soulé; José Garbarino; Hilario Videla.....Montevideo
Pablo Alexandre; Felipe Arona.....E. Oriental
Domingo Iglesias de Sedeira; Sebastian Gumino; Juan B. Gerenio; Pedro Bataglia; José Perlo; José Dessimoni; Miguel Solezio, con su esposa y 4 hijos menores; Maria Solezio.....Rosario
Julian Bazirre con su esposa; Diego Pluchon con un hijo menor.....Paraguay
José Tagliero; Antonio Barbieri; Pedro Basi.....Génova
Pedro Laumguero; Juan Barrut; Francisco Cirreca; Juan Etcheto; Ramon Etcheto; Pedro Echeverry; Catalina Arrantaya; Pedro Estomu; Maria Inda.....Entre Rios
Juan Eyheramendy, Pedro Dufaus, Justo Antonio, Dolores Galan.....Colonia
Agustin Nicolini, Juan Deluchi.....Italia
Daniel T. Visser.....Holanda
Francisco Turba, Lucas Monteverde.....Gualeguaychú
Simon Vitori con su esposa Victoria Montoya y dos hijas menores.....España

Dia 19—1ª PUBLICACION.

José Gotuzzo; Raymundo Rafael Stewart; Pedro Ughalde, con su esposa Maria Lafuente y una hija menor; Clemente Lafuente; Jaime Ignacio Vilar; Antonio Lavezzari; Bartolo Sivori, con su esposa Julia Sivori, y tres hijos menores; Angela Denegri, con tres hijos de menor edad; Irene Mello de Trelles, con una hija Clara y dos idem de menor edad.....Rosario
Vicenta Inbruno y sus hijas Maria y Magdalena y otra hija menor Pascuala, Carmen Rodriguez con tres hijos de menor edad, Angel Pedro Guerin con su esposa Eufemia Lachiche, sus tres hijos Eruerto, Leoni y otro hijo menor Pablo, con las sirvientas Graciosa y Juana Festevin, y los peones Cayetano Carletto, Antonio Bancalari, José Vignale, Pedro Gassiebayle y José Apolinario Diaz, Alberto Larroque, Maria del Transito Echegaray con una hija menor, Isabel Quiroga, Pedro Casamayor, Aniceto Goyhen, Manuel Regueyra con su esposa Ana Luisa Diaz y dos nietos Luisa y Angélica, Antonio Grassetti; Petsona Blanco (morena); Federico H. Stok; Hipólito Real y Pardo; Julio Chedufan; José da Tejada con una hija, diez nietos y una sirvienta.....Montevideo
Daniel Toron; Juan Burden; Pedro Lahiola.....Entre-Rios
Roberto Kerr.....Inglaterra
Marcelino Duran (pardo).....San Lorenzo
Pedro J. de Elia.....Paraguay
Andres Grignet; Francisco San Martin.....Rio Janeiro
Santiago Ganduglia, con su esposa Antonia y dos hijos menores; José Bruzzone; Juan Scarrone; José Ganduglia, con su esposa Manuela.....Génova

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, MAYO 19 —A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron.....	344 á 343½
	Patacones.....	21½ ps.
CAMBIO.....	Sobre Inglaterra.....	69 ch.
	Id. Francia.....	84¼ fr.
	Id. Estados-Unidos.....	
	Id. Rio-Janeiro.....	1½ p% de prem.
	Id. Montevideo.....	½ p% de prem.

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 18 DE 1853.

A Mallmann.—1 cajon paño de colores, 1 idem madapolan, 1 idem casimires.

A Leon Caumartin.—1 cajon muestras, 1 idem sombreros de castor, basos de vidrio, abanicos surtidos, 1 id. muestras de abanico, 1 idem manteletas, vestidos de tul de seda, 1 idem de tarlatan, 1 idem pañuelos de cachimir de lana.

A Coqueteaux Sy Vignas y ca.—1 cajon chalí, 1 id. muestras.

A Arone.—1 cajon pecheras de hilo, medias cortas de algodon, chinelas en corte, 1 idem corbatas de seda, cuello para camisas, cuerdas de guitarra, joyeria, falsa y antiparras, 1 idem ormillas, plumas de acero, obleas anteojos de teatro, bastones y chicotes.

A Vernier.—1 cajon sombreros negros de felpa, 2 cajones platos de porcelana blanca para postre, 2 idem catres de fierro para niños, 1 idem copas de cristal para licor y aceiteras de dos frascos.

A Guillermo Orr.—1 cajon camisetas de punto de lana.

A Carlos San Jean.—1 cajon marroquines, 4 cajones becerros, 1 cajon bombas para quinquées, 1 idem bolsitas para cigarreras, tijeras, tarjetas, muñecas para alfileres y pistolas, 1 cajon pañuelos de rebozo de lana y pañuelitos de cachimir de Escocia para niños.

A B. Falsy, y Ca.—1 cajon género para chaleco.

A R. del Sar Imbert.—1 cajon fajas de lana y algodon, 1 idem muestras, 1 idem corbatas de seda, 3 idem género mezcla para vestido, 1 idem corbatas cuadradas, 5 id. género de algodon mezcla para forro.

A Wedekin Lind y ca.—1 cajon cortes de vestido de género de seda, 1 idem pañuelos de rebozo de algodon.

A Otte Rosenthal.—1 cajon pañuelos de algodon, 1 idem gorras de viruta, 1 idem género para pantalones.

A Lafourcade—4 cajones cucharas de fierro, 6 idem idem, 1 idem paño, 2 idem muestras.

A H. Ropes—29 fardos cotin.

A Drabble y hermanos—2 cajones género de lana y algodon, 1 idem de idem para pantalon, 1 idem pañuelos de seda y corbatas, 1 idem bramantes, 5 fardos lienzo.

A Lohman Meyn—1 cajon género para pantalones.

A Patto Jourde—1 cajon chales del cuello de seda, género de seda para vestido, camisas de hilo y algodon, encajes, gorritas para niños y sombreritos para idem, guantes de cabretilla, felpilla de seda, 2 cajones género de algodon y lana, 1 idem muselina pintada para vestidos.

A Lucien é hijo—1 cajon cajas de carton, obleas de goma, juegos de corta lápices de dartera, sellos de plata, y madera, lapiceras, cejitas de lacre, frascos de carmin, alfabetos, 1 idem papel de colores para impresion, 1 id. papel de cartas, cubiertas de cartas, reglas de varios tamaños, libros en blanco, 4 idem frascos de tinta, 1 idem papel de cartas, idem de oficio, 4 cajones con una prensa de imprenta.

A Juan G. Smith y Ca.—2 cajones género de vestido 1 idem bombasí.

A S. Schartsewath—3 cajones bombasí, 80 cuñetes pólvora.

A Gustavo Breuer—1 cajon corta plumas, 1 idem cigarreras, bolsitas para dinero.

A Otte, Rosenthal—1 cajon flautitas para niños, 1 id. gorras de viruta.

A Zimmermann y Ca.—5 fardos lienzo asargado.

A Bunge, Bornefeld—1 mesa de billar.

MARITIMA.

SALIDAS.—DIA 18.

Cette, barca francesa *Australie.*
Montevideo, vapor oriental *Rio Uruguay.*

LLEVAN BALIJA.

Boston, bergantin sueco *Alfhild*, el Sábado 21 del corriente á las 10 de la mañana.

AVISOS MARITIMOS.

Se vende,

El hermoso y muy velero Pailebot Norte-Americano,

HENRY A. BARLING.

De porte de 136 toneladas, y de 1,350 barricas capacidad, forrado nuevamente en composicion, y bien surtido de velamen en superior estado y pronto para emprender viaje para cualquier destino.

Los que se interesen, ocurran lo mas pronto posible á casa de sus consignatarios.

Zimmermann Frazier y Ca.,
calle la Defensa, núm. 69.
m19—10p

Para Mercedes.

Pasageros solamente.

El Jueves 26 del corriente saldrá el pailebot n. *Nato*; para tratar vé ase en la calle la Defensa núm. 272 á todas horas del dia.
m19—8p

Para la Asuncion del Paraguay y puertos intemerdios.

Debe llegar en estos dias al Rio de la Plata, el hermoso vapor llamado el *Paraguay*, el primero de la linea establecida por la Compañia de navegacion americana y paraguaya, cuyo asiento principal es en New-York.

Debiendo seguir su viage para la Asuncion admitirá flete y pasageros para aquel destino y puertos del tránsito.

Los que deseen otros informes pueden ocurrir á los agentes que firman.

Daniel Gowland y Ca.
m11—5p

Pasageros para Génova.

Saldrá dentro de ocho dias la Barca Sarda "Sultan" su capitan D. José Corsanego. Es buque nuevo y superior y con las mejores comodidades para pasageros, que admitirá á precio razonable, los Srs. que gusten aprovechar tan buena ocacion pueden verse con dicho capitan ó con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.
m18—3p

Para Cadiz.

Saldrá para fin del presente mes, la muy acreditada fragata española *Primera de Guatemala*, teniendo toda la carga, solo admite pasageros para los que tiene exelentes comodidades y se les asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase al escritorio de su consignatario D. José de Galarraga calle Santa Clara n. 43, ó á su capitan D. Remigio Ortiz, en el Hotel de Europa calle de Mayo.
m17—20p

Para Marse..

Saldrá en todo el presente m... bergantin sardo APOLLO, su capi... varello; admite alguna carga y pasage do conocidas comodidades. Para ajuste de flete y ... ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de C... n. 63.
m17—10p

Para la Coruña.

Saldrá para dicho punto á la mayor brebedad, el bergantin español "Ferrolano;" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar, admite alguna carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro calle Santa Rosa n. 84.
m17—15p

Para Amberes.
Pasageros Solamente.

El bergantin austriaco *Romana*, buque nuevo y de execentes comodidades para pasageros á quien su capitan ofrece un buen trato; este buque partirá para su destino en breves dias. Para tratar por pasage tanto de proa como de cámara, ocúrrase á su capitan D. Ludovico Stiglich en la fonda del Globo calle Mayo n. 25.
m17—3p

For Antwerp.
Passengers Only.

The A. 1. coppered and copper fastened Austrian brig *Romana*, will sail for the above mentioned port in a few days. Any persons wishing to avail themselves of this opportunity will meet with excelent treatment. For terms of passage please apply to her captain L. Stiglich at the Hotel del Glovo, calle Mayo n. 25.
m17—3p

Para Cette y Marcella.

La muy hermosa y velera barca francesa MARIA de 400 toneladas, su cap. P. Got, es buque nuevo y de primera clase, tiene ya la mayor parte de su cargamento y aun puede tomar a flete algunos fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores ocurran á su consignatario F. Teisserene Vallat, calle la Reconquista num. 39.
m9—8p

Para Marsella y Génova.

El bergantin sardo "Ausonie Sorelle" buque de primer viage y de exelentes comodidades, saldrá para dicho destino del 8 al 10 del presente mes de Mayo. Admite un resto de carga y tambien algunos pasageros a quienes su capitan D. Francisco Brissolesse ofrece un buen trato. Para tratar ocurran á la calle de Cuyo num. 79 ó á la fonda del Globo en la de Mayo n. 25.
m4—5p *José Avegno.*

REMATES.

Por Vivar y Bellinghurst.

En la casa del Sr. D. Daniel Mackinlay, calle del Perú núm. 118.

El Viernes 20 y Sábado 21 del corriente á las 9 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, que se componen de los siguientes: por tener su dueño que ausentarse del país.

Sala.—Un sofá y un confidente de caoba forrado de terciopelo, 1 otomana, 3 sillones de caoba de varias clases, 1 mesa redonda de idem, 12 sillas de idem asiento de crin, 2 mesas de idem para naypes, 2 idem de arrimo de rica clase, 1 mesa de idem para té, 1 costurero de la India, floreros, candeleros, cuadros, y otros adornos, alfombrados de tripe.

Ante Sala.—2 sofaes idem de caoba forrado en crin, 3 sillones de idem forrados de terciopelo, 1 piano ingles con bancos, 2 mesas redondos de caoba con piedra mármol, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 sillas antiguas para costura, candeleros, floreros, cuadros, y otros adornos, estera de España y alfombras de tripe.

Comedor.—Una mesa de caoba para 24 cubiertos, 2 aparadores de idem, 12 sillas Norte-Americanas, cristaleria fina, juegos de mesa finos, idem de almuerzo de porcelana, cucharas, tenedores y cucharones de plata, idem idem de postre y de té, candeleros de platina, lámparas, fanales, cuadros, alfombrados y otros útiles, licores de varias clases, cigarros habanos (delicias de la reina.)

Retrete.—2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 mesas de idem redondas, 1 rico armario de caoba, 1 sillon, 2 espejos magníficos de vestirse, alfombrados, cuadros, adornos y otros objetos de gusto.

Aposentos del jardin.—Una cuja de caoba, 1 mesa de vestirse de idem y tocador, 1 mesa de luz con tapa de mármol, 1 reloj de cuerda para 8 dias, 1 magnífico lavatorio con los útiles necesarios, 6 sillas americanas, 1 sillon de amacarse, armarios, cuadros, floreros y otros adornos.

Aposentos del segundo patio.—Un sofá de crin, 1 mesa y tocador, 1 lavatorio, media docena sillas americanas, alfombrados, cuadros, adornos y otros objetos.

Escritorios.—1 mesa de escribir, escritorio portátil, 1 estante, 18 láminas, 1 anteojo, 1 confidente, 12 sillas de esterilla, 1 sillon y otros objetos.

Patios.—2 tinajas, 1 cochesito para niño, 1 tacho

En la mueb...

El Lunes 23 del corr... mañana, se rematarán sin fa... tura y á dinero de contado todos ... muebleria cuyo pormenor es el siguien...

Mesas de caoba con piedra de diferentes c... ios de id. con espejo, sillas de id. de varias clas... ...faes, lavatorios, mesas de consol, aparadores, mesas ... vestir, sillones de caoba forrados en marroquin, id. id. forrados en seda, marquesas de caoba francesas y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

Con permiso superior.

En el almacen calle de Suypacha núm. 152.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañada, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de:

Azucar de la Habana en cajas, idem refinada y terciada, cafe en grano, sal gruesa, porotos, aceite, licores surtidos, coñac, vino champagno, idem blanco de Génova, yerba misionera, loza surtida, vinagre en cascos, semilla de coliflor, balanzas, vidrieras, útiles del negocio y otros artículos.

POR EL MISMO.
Con superior permiso.
En la casa calle de Mayo No. 68.

El Lúnes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se remataran precisamento á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa de D. Diego Necoshano por ausentarse del pais, cuyo pormenor es e siguiente—

Sala.—1 piano horizontal de palo de rosa, 1 mesa redonda de caoba, 1 sofá de caoba, 12 sillas de idem asiento de esterilla inglesa, 2 idem de brazo, 2 idem de caoba de amacarse, 1 sillon de cerrarse de patente, 1 alfombra de tripe, cuadros y adornos.

Ante Sala.—1 mesa redonda, 1 aparador con tapa de mármol, sillas, 1 reloj de sobre mesa, 2 sillas de amacarse para niños, 1 estera, cuadros, &a.

Dormitorio.—1 hermosa cuja francesa con colchones de cerda y plumas, 1 cómoda, 1 ropero grande de caoba, lavatorios, 2 espejos, alfombras y varios cuadros.

Otro dormitorio.—1 cuja de fierro, cómodas, mesas, sillas, &a.

Comedor.—1 mesa de comer, 12 sillas americanas de esterilla, 1 aparador, lozas, cristales, &a.

Cocina.—1 cocina económica, mesas, estantes, útiles de cocina y varios otros renglones.

POR EL MISMO.
Con superior permiso.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brathers, calle de Chacabuco n. 119.

El Martes 24 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura.

Un hermoso y muy variado surtido de efectos para tienda y mercería recientemente introducidos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida, de otra pertenencia y por cerrar una factura se rematarán los siguientes efectos—

2 cajones pañuelos de algodon pintados, 7 piezas terciopelo de colores, 188 idem cintas de liston, 6 idem lustrinas.

Por Federico Silva.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle de Méjico núm. 270.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todas las existencias de dicho almacen que consisten en:

Un surtido general de comestibles y bebidas como, pipas de vino Catalan, licores franceses y del pais, caña, ginebra, azucar blanca y terciada, arroz, fariña fina, pasas de higo, garbanzos, cohetes, ticholos, aceitunas, escobas, yerba misionera, papel de estraza, idem amarillo, cigarros de hoja, algunos cristales surtidos, idem de loza, carbon, leña, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y Hno.

Calle la Defensa num. 14.
De efectos de tienda.

El Viernes 20 del corriente á las 10 en punto de la

los s... Una m... de caoba, 3 so... crin, 2 sillones de ... esterilla, 2 mesas redon... alemana con tocador, 2 estufas ... dos marco dorado, 1 mesa de com... mesa, cabezadas de plata, lavatorios, ba... ...de platina, y otros muchos muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS NUEVOS.

Debates sobre el Acuerdo de San Nicolas.

Desde pasado mañana se hallará á venta en esta imprenta los debates todos de la Honorable Sala de Representantes en las importantes sesiones de Junio de 1852, sobre el célebre Acuerdo de San Nicolas.

Los grandes gastos que se han hecho para la recoleccion de los datos que no alcanzaron á ver la luz pública y el trabajo de organizar el órden de esta obra hace que no podamos ofrecerla al público menos de 20 pesos moneda corriente el ejemplar encuadernado á la rústica.

...geros al entregarse ...este libro será de grande interés, por que en él se reunen con destreza y habilidad, las causas, los hechos, las circunstancias y el analisis filosófico de aquel famoso acontecimiento de nuestra historia contemporánea. La situacion de la capital, lo hace doblemente importante, pues él es la mas ilustrada defensa que puede hacerse de sus derechos y de sus precedimientos, en la heróica resistencia que opone á la consumacion de los planes de aquel General.
m19—3p LOS EDITORES.

APRENDICES Se necesitan dos en esta Imprenta que sepan distribuir. m19—

El Sr. Verdier que tiene su fábrica de billares en la calle la Merced num. 125, acaba de recibir una factura como paño, bolas, tacos, suelas y todo lo correspondiente al billar. Tiene billares de todas clases, franceses y del pais, y de diferentes precios, desde 3 hasta 10 mil pesos. Responde por ellos por el termino de 4 años, se encarga igualmente de cualquier compostura, y tambien se alquilan por un tanto por mes. Las personas que necesiten ocurran á dicha casa.
m19—30p

SE OFRECEN dos jóvenes españoles para cualquier trabajo, los que darán buenas recomendaciones. Quien los necesite ocurrá á la calle de la Esmeralda núm. 68.
m18—5p

SE ALQUILA tres ó cuatro piezas en el primer patio de la casa calle de las Artes, núm. 100.
m19—3p

En la Libreria alemana de Van Aller é hijos, calle Santa Rosa núm. 34, se han sacado estuches de matemáticas y cajas de pinturas de un trabajo muy elegante y en calidad de la última perfeccion, idem lapiceras de plata y doradas con porta-plumas y corta-plumas. Tambien tiradores de seda de los mejores que hayan venido, papel de oficio y de cartas azul y blanco, grueso y fino, todo de la mejor calidad.
m19—3p

ARTICULOS DE PARIS.

Gran surtido de boneteria para hombres y señoras, camisas de hombres, perfumeria escogida y superior, calzado y guantes para hombres y señoras. Calle del Perú núm. 107, en el primer patio.
m19—5p

SE ALQUILAN unas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para hombres solos, en la calle de la Federacion No. 24.
m19—4p

PERSONERO. Se ofrece un aleman; ocúrrase á la calle la Victoria No. 95¼.
m19—3p

EN LA Sombrereria c vil y militar, calle de San Martin No. 44, esquina de la calle de la Piedad, se ha sacado un surtido completo de capas, chaponas y polainas de goma elastica recien introducidas de Inglaterra y que se venderán á precios acomodados.
m19—8p

SE VENDE una cabrita, para tratar y verla; calle del Buen Orden núm. 174, frente á la Rondanita.
m19—5p

PARA ALQUILAR. En la calle de la Piedad núm. 37, cinco puertas antes de la calle de la Reconquista, un almacen con patio y lugar, ocúrrase al núm. 17 calle Representantes.
m19—5p

SE VENDE una bomba grande para agua es de fuerza y para usar un caballo; ocúrrase á la calle del Perú, núm. 13.
m19—3p

Calzado Frances.

Se acaba de sacar un surtido completo de botas de charol de hombres, idem becerro idem, botines y zapatos de charol, id. de cuero de chancho, idem de cabretilla, idem de paño, botines de becerro, idem de idem de dos suelas propios para el cuartel, chinelas de tripe, botines de becerro para niños, zapatitos de idem para niños de 2 á 8 años: en el depósito de ropa hecha, calle la Merced No. 62.
m19—6p

SE ALQUILA un cuarto hermoso á la calle propio para almacen ó tienda con otra pieza para vivienda empapelada y sótano es escusado que se presenten si no es para negocio respetable, calle de Mayo núm. 12.
m19—5p

El Sr. C. Remy médico veterinario de la escuela de Ollfort (Paris) avisa al público que ha fundado un establecimiento para la curacion de los animales enfermos, en la calle de Representantes n. 121 cerca de la casa de Gobierno. En el mismo establecimiento se herrarán caballos á la Europea. Consultaciones todos los dias de las 12 á las 3 de la tarde.
m17—15p

LIBRERIA DE LA VICTORIA CALLE DEL PERU Nº 20.

Memorias de un Médico 4 t.; Filidor, arte de Ajedrez 1 t.; Quimica de Reynaud 3 t. con láminas; Aventuras de Telemaco 1 t.; Historia romana por Lebas 1 t.; Jahr, manual homeopático 4 t.; Novisimo Chantreau 1 t.; Guia, ingles-español; Guia, italiano-español; obras de Figaro 2 t.; Obras de Zorilla 3 t.; Obras de Espronceda 1 t.

Velazquez

Diccionario ingles-español y español-ingles, de Neuman Baretti, 2 tomos en una in 4º edicion nueva de 1852.

Libros en Frances.

Payen, traité de chimie 1 vol. & atlas; Un milion de Faits 1 gros vol.; Pâtres 2 vol.; La maison rustique 5 vol. in 4º; Cuisinie de Reynault, 4 vol. in 18; Le Cuisinier national 1 gros vol; Carême, cuisinier parisien 1 vol; Carême, patissier royal 2 vol.; Jaar, manuel homœopathique 4 vol.; Leçon d'analyses logiques & grammaticales, par Noel & Chapsal.

SE VENDE el establecimiento de rosqueteria sito en la calle de Tucuman No. 222, esquina á la calle de las Artes, con todos los utencilios del oficio, y se comprometen los dueños de dicho establecimiento de enseñar todo lo que se trabaja en dicho establecimiento, en particular se enseñará el hacer los rosquetes de almendra, y los de llema pan de leche, y biscocho que son las facturas que tienen mas salidas en este pais. Tambien se le pasará el reparto de la casa que es muy grande. Todo esto conviene mucho á todos los del oficio y les hace mucha cuenta, y otros aunque no lo sean, pues los dueños de dicho establecimiento lo venden por marcharse para Europa. Tabien hay una partida de harina que se le dará á un precio cómodo.
m19—3p *José Llambí.*

SE ALQUILA la hermosa casa calle de la Reconquista núm. 197 tiene trece habitaciones es de mucha comodidad y en excelente estado, para tratar ocúrrase á la roperia calle de la Merced, núm. 62.
m19—3p

SE DESEA alquilar en el centro de la Ciudad una sala, que tenga ventanas al Sud ó al Oeste, y uno ó dos cuartos adyacentes; en la calle de Belgrano No. 61 darán razon.
m18—5p

EN LA CALLE de Salta núm. 79 se alquila un almacen con armazon y mostrador propio para cualquier negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar.
m18—3p

SE VEN... ...piano, Si alguna persona ... ...viese presentarse en la calle ... ...que se ... con la de Tacuarí ... ...desde la fecha. Buenos Aires Mayo 18 de 1852.

HABIENDO ... sido habilitado el que suscribe, por el Superior Gobierno, para maestro mayor ... al público y á sus marchantes, que se ofrece ... gularidad. Vive en la calle de San Francisco esquina á la de las Piedras No. 160.
m18—3p *Manuel García.*

A QUIEN CONVENGA. En la calle Federacion núm. 264 y ... se alquilan dos cuartos á la calle uno con armazon, y vidrieras; el que se interese en uno y otro cuarto, al lado en el núm. 266, allí encontrará con quien tratar.
m18—5p

SE NECESITA una Retorica de Colomá; el que tuviese una para vender, ocurra á la Esquina de la Recoba nueva número 36.
m18—5p

LIBROS NUEVOS.

Libreria de Lucien,

CALLE DE LA VICTORIA.

Instituciones del derecho canónico americano, por el Rev. Sr. D. Justo Donoso, para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3t.

Manual del Párroco Americano, obra útil a los párrocos confesores y demas eclesiásticos, por Justo Donoso 1t.

El Alma Contemplada en las grandezas de Dios, nueva edicion aumentada con el alma preparandose para la eternidad por el Abate Baudran, 1t.

Preparacion para la Muerte ó Consideraciones sobre las verdades eternas, por S. Alfonso Maria de Ligorio 1t.

Código Completo de Urbanidad y buenas maneras, segun los usos y costumbres de las naciones mas cultas, por M. D. de Bonilla 1t.

Historia del Rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo y la de Cacaseno su nieto por Bartolomé, nueva edicion con muchas láminas.

Siestas dogmáticas en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana.

Manual del Derecho Eclesiástico Universal, por Walter 1t.

Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana por D. P. M. de Olive, nueva y rica edicion.

Diccionario de la Rima de la Lengua castellana por J. Peñalver nueva y rica edicion.

Diccionario de Legislacion por Escriche, revisto y aumentado por Guim; esta edicion es la mas completa y la mas correcta de todas las ediciones que se han publicado hasta el dia.

Valbuena Reformado, diccionario latino español con un Vocabulario español latino.

Diccionario español frances y frances español, por Martinez Lopez 2t en uno.

Diccionario portatil frances español y español frances por Martinez Lopez 2t.

Diccionario ingles español y español ingles, por Neuman y Baretti 2t en uno el mas portatil.

Diccionario español italiano italiano español.

Guia de la Conversacion español frances, por Ochoa.

Guia de la Conversacion español ingles, por Ochoa.

Idem idem español italiano, por Ochoa 1t.

Idem idem español, frances, italiano, ingles por Ochoa 1t.

Idem idem frances español, por Ochoa.

Diccionario español frances y frances español, por Nuñez de Taboada 2t.

GRATIFICACION.

En la tienda de gorras calle la Merced ... núm. 167, se desea saber el paradero ... para entregarle papeles que le interesan ... que serán entregados á su órden.
m18—5p

SE DESEA vender un establecimiento ... calle de San Francisco núm. ... á la plaza de Monserrat. ... encontrarán con quien tratar.
m14—5p

SE VENDE. La casa calle Mayo N. ... situada sobre la hermosa del paseo Julio con hermosa vista al rio, tiene ... piezas, tres de ellas empapeladas, con chimeneas ... y demas oficinas. En la calle del Perú N. ... En la misma casa se alquila un almacen con ... por poco precio.

TOMAS ALLEN pone en conocimiento de sus amigos y del público, que ha trasladado su ... que existia en la calle del Perú núm. 161, á la calle de la Reconquista núm. 143, donde espera que le seguirán dispensando la confianza con que hasta ahora lo han favorecido.
m17—5p

[116]

sobre sus pasos, y los tres viageros volvieron atrás y tomaron la gran carretera.

En consecuencia de la demora tuvo tiempo Elisa para llegar con anticipacion sobrada á la posada en que los perseguidores hicieron alto al entrar en el pueblo. La prófuga estaba en la ventana que daba al camino que traian aquellos, y miraba del costado opuesto: Samuel fué el primero que la reconoció; fingió que su sombrero se lo habia llevado el viento y dió un gran grito. Elisa se estremeció al reconocerlos, y abandonó la ventana al mismo tiempo que Haley hacia alto con los dos negros en la puerta principal.

Elisa se revistió de la energia mas estraordinaria y haciendo el último esfuerzo por salvar á su hijo, le tomó en brazos, y como su cuarto se comunicaba con una puerta que daba al rio, bajó precipitadamente las escaleras; cuando se vió en la calle, el traficante la advirtió y bajándose del caballo fuese en su seguimiento lanzándose con el corage que un lobo sobre su presa. Samuel y Andy lo acompañaron. Elisa se creyó pérdida, dió un grito salvage y franqueando el espacio que la separaba del muelle de hielo; dando un salto tan peligroso que solo pudiera concebirse hijo del de-

[117]

lirio y la desesperacion se lanzó entre los hielos flotantes en el rio. Haley mismo como por instinto dió un grito de compasion, la tuvo lástima, y se quedó petrificado.

El enorme pedazo de hielo sobre el cual habia caido se hundió en el agua y ella sin detenerse, saltando sucesivamente de peñasco en peñasco cayendo y levantándose, hiriéndose los pies con los filos del hielo dejando huellas de sangre á su paso, porque no sentia ni comprendia nada, como en medio de un sueño llegó á la orilla opuesta del Ohio, donde un hombre le ofreció la mano con la mayor bondad.

—¡Es Vd. una muger muy valerosa! pero ¡qué veo! Elisa, ¿Vd. por aquí?

Elisa reconoció que el que le hablaba era un vecino de la posesion de M. Shelby.

—¡Oh señor Symmse, sálveme Vd., ampáreme Vd.!

—¿Pues qué sucede?

—¡Han vendido á mi hijo!.... Allí está su amo, el del otro lado! ¡Oh señor Symmse Vd. tiene un hijo....

—Si, pardiez, respondio el propietario, ayudándola á salvar lo escarpado del terreno. Ademas Vd. es muy valerosa, y eso me gusta mucho.

[120]

y echaron al galope. Por algunos minutos el éco trajo hasta los oidos del traficante el ruido de las risotadas en que prorumpian los negros.

CAPITULO VIII.

Los cazadores de hombres.

Elisa habia atravesado el Ohio con los últimos crepúsculos de la tarde. Cuando desapareció en la orilla opuesta, la niebla de la noche se presentó mas densa, y las masas de hielo flotante y la oscuridad misma fueron ya obstáculos mas insuperables á los designios de su perseguidor. Volvióse tristemente á la posada para decidir el partido que debia tomar. El patron le condujo á una sala que estaba cubierta con un tapiz antiguo y hecho girones. Esta sala amueblada con algunas sillas de grande espaldar de madera, tenia en el centro una gran mesa cubierta con un pedazo de hule y un gran banco delante del fuego. Algunos bustos de

[113]

Haley al decir aquellas palabras divirtió mucho á Andy. Quedóse éste detras, y en el esceso de su hilaridad estuvo á punto de caerse del caballo: la fisonomía de Samuel por el contrario era impasible y lúgubre.

—El señor hará lo que quiera, dijo éste; tomemos el camino nuevo si le parece conveniente. Reflexionándolo bien me parece que es el mejor partido.

—Ella habrá tomado regularmente el camino mas solitario, dijo Haley.

—Segun y conforme, replicó Samuel; las mugeres son caprichosas y generalmente hacen lo que uno menos se figura; de modo que cuando uno cree que están en un punto solos encuentra en otro.

Esta apreciacion filosófica del carácter femenino tuvo alguna influencia sobre la resolucion del corredor de esclavos, quien resolvió tomar la carretera antigua y preguntó á Samuel si tardarian mucho por aquel camino.

—No señor, respondió el negro guiñando un ojo; yo soy muy práctico y opino que no debemos ir por ella del todo, porque el camino está abandonado y podríamos encontrar algunos tropiezos.

—Sin embargo, adelante.

15

OUVRAGES EN FRANCAIS.

LIBRAIRIE DE LUCIEN,

Calle de la Victoria 49.

Tableau de Paris, illustré de 1,500 gravures. 1 vol. in-f°
Magasin pittoresque, années 1833 a 1851, collection complète, 19 v.
Dictionnaire des sciences occultes, où repertoire universel des êtres, personnages, des livres, des faits et des choses qui tiennent aux apparitions, aux divinations, à la magie, au commerce de l'enfer, aux démons, aux sorciers &. &. 2 v., par l'abbé Migne.
Sismondi, littérature du midi de l'Europe, 4 v.
Bouillet, dictionnaire d'histoire et de géographie, 1 fort vol.
Paul et Virginie illustré, 1 v.
Dictionnaire de géographie par Maccarty, avec cartes.
Buffon, œuvres complètes, 6 gros vol. avec fig. coloriées.
Métamorphoses d'Ovide, 4 vol., figures.
Agenda parisien memento de cabinet, pour 1853.

Almanach prophétique, illustré pour 1853.

Médecine.

Traité de pathologie, par Friquet. 2 t.
Traité des maladies vénériennes, par Maisonneuve et Montanier, 1 t.

AL COMERCIO—

El abajo firmado pone en conocimiento que ha vendido su tienda de merceria calle Chacabuco núm 68½, al Sr. D. Leopoldo Meraly. Las personas que tengan cuentas ó reclamos con esta merceria se servirán presentarse con las cuentas y los que ya no lo hayan hecho en el término de tres dias contados desde la fecha. Mayo 17. *Juan Barifoure.* m18-3p

SE VENDE abordo de la barca "Catharina" una partida de ladrillos de Hamburgo y algunas pipas vacias; para tratar ocúrrase á la calle Federacion núm. 26. m18—3p

GRATIFICACION.

Se ha desaparecido de la casa núm. 128 calle de San Martin, un vaso de plata con las iniciales E. L. H., se suplica á la persona á quien se le ofreciere en venta ó á cualesquiera que pudiese dar noticia de él, ocurrirá á dicha casa donde será bien gratificado. m18—5p

PIPAS VACIAS. En la calle de Córdoba núm. 60, al lado de la barraca de Balcarce hay en venta 60 pipas vacias, que se darán á un precio módico. Para tratar ocúrrase allí á las 2 de la tarde. m18—6p

Gramática de Ollendorf para aprender el Ingles.

Diccionarios de Neuman y Barreti nueva edicion por Velasquez; en la libreria inglesa núm. 20, calle San Martin. m18—5p.

Enfermedades del estómago—

Habiendo tenido tan buen resultado en toda la Europa, las aguas minerales de Wichi sulfurosas y ferruginosas; y habiendo tenido tan buenos resultados su aplicacion (la artificial) en la América del Sud y muy particularmente la que se prepara en esta ciudad, se acaba de traer de las mismas fuentes, una pequeña cantidad de botellas, que se recomiendan á las señoras muy particularmente en sus continuas y afligentes enfermedades del estómago, y pocas ganas de comer.
Se vende en la Botica del Leon, calle Saipacha núm. 175. m18—4p

SE ALQUILA dos ó tres piezas una de ellas empapelada, amuebladas con toda la asistencia precisa, en una casa decente; en la casa de altos calle de Mayo núm. 24. m18—4p

SE ALQUILAN tres piezas seguidas, y una de ellas con puerta á la calle como para negocio, estas tienen la comodidad necesaria para familia, el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 257. m18—5p

PERDIDA— Una cartera que contiene varias cuentas, y una papeleta del batallon pasivo de nacionales; siendo insignificante su contenido para el que la encuentre, se suplica tenga á bien entregarla en la calle de la Piedad núm. 220, al llegar á San Miguel en un almacen de zapatos, que recivirá una gratificacion. m18—4p

MISAS— Siendo el dia 20 el aniversario del fallecimiento de la Sra. Da. Dominga L. de Mones Ruiz (Q. E. P. D.) Se suplica á los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa por dicha finada, se sirvan asistir á la Iglesia de San Miguel Arcángel que recivirán el estipendio de 20 pesos. m18—3p

AMA DE LECHE— Se ofrece una que dará buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 240. m18—3p

SE OFRECE un mucamo para todo el servicio de una casa; sabe hablar el castellano, portugues y alguna cosa de frances. Quien lo necesite ocurra á su residencia calle de Mayo número 50. m18—5p

SE DESEA comprar los cuatro primeros tomos de la obra "El Istructor" completos en castellano; se tomará un solo tomo de cualesquiera de ellos, en caso de no presentarse los cuatro juntos. Ocúrrase á la calle del Perú No. 39. m10—10p

SE HA PERDIDO en la plaza de Lorea una papeleta de nacionalidad No. 3859, perteneciente á Manuel Frastorza; quien la entregue en casa del Sr. Cónsul de España, recibirá una gratificacion. m12—3p

EN LA CALLE de la Reconquista número 81 se necesita una muger anciana y sin familia para el cuidado de una casa; quien tenga buenas recomendaciones, puede presentarse desde las doce del dia, hasta las dos de la tarde. m18—6p

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N.° 49.

Escuela de dibujo ... en ...

Cours méthodique de dessin linéaire et de géométrie usuelle, par Lamotte, 2 t. et 2 atlas.
Principes de perspective linéaire appliqués au tracé des fig., par Bouillon.
Principes de dessin linéaire, contenant les applications de la ligne droite et de la ligne courbe, par Bouillon.
Boite complète de crayons pour pastel.
Collection complète de boites de toutes grandeur, pour le dessein au pastel et á Paquarelle.
Boites de crayons de 25 couleurs, pour pastel.
Crayons pour le dessein de toutes couleurs.
Album de nouveaux desseins a teintes graduées sur papier spectre.
Nouveau cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle noirs et coloriés, dessin de Jullien, Hubert et Adam.
Album de l'Ecole de dessin, journal des jeunes artistes et amateurs, 1re. année.
Le même album par trimestre et semestre.
Curso completo de dibujo natural para el uso de las escuelas americanas, 2 cuadernos.
... dessin, cours élémentaire de paysage.
Ecole de dessin, Cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle.
Ecole de dessin, cours élémentaire pour la figure, les fleurs, les fruits, les animaux, les oiseaux le paysage; par Jullien, Hubert, Adam et Conlera, noir et coloriés.
Le maitre de dessin, comme ci-dessus, noir et colorié.
Le petit maitre de dessein, cours élémentaire, par Jullien, Adam et Hubert.
Petite collection de l'école et du petit maitre de dessin, par Jullien, Adam et Hubert.
Feuilles séparées de toutes les collections ci-dessus, noires et coloriées, figure, fleurs, oiseaux, papillons, animaux, paysages, par Jullien, Adam &. &.
Papier spectre, pour dessin.
Papier á dessin de toutes couleurs.
La foire aux idées, gran album de dessein figurines, par Jullien, Adam, Hubert &. &.
L'enseigne, recueil de lettres attributs, chiffres &. &.
Assortiment complet d'albums de toute grandeur, pour dessiner.
Encuadernacion inferior y de lujo.

CASA de Comercio para alquilar.—Se alquila la casa núm. 55 calle del Perú con toda comodidad para comercio y en buen estado. Véase con Juan Gatt Smith y ca. en la calle la Defensa núm. 20. m17—30

Habiendo llegado á Montevideo la

barca francesa PARANA, capitan Victor Garbe, y no pudiendo á causa del bloqueo llegar has a este Puerto, se ruega á todas las personas de esta plaza que tengan efectos abordo de aquel buque se sirvan dar órdenes para que allí sean descargados.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1853.
m17—8p *E. Ochoa y Ca.*

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria núm. 49.

Novelas últimamente recibidas.

El Collar de la Reina, por **Dumas**, 2 t. en uno.
La boca del infierno, por **Dumas**, 1 t.
El Tulipan Negro, por **Dumas**, 1 t. que contiene tambien Antonia (histórico), por **Berthet**, y el sobrino de un condestable, por **G. Chadeuil.**
Mis Pontones, recuerdos de un cautivo de nueve años en Inglaterra, por **Garneray**, 1 t. que contiene tambien el Palacio de Desertes, por **G. Sand**, y la Retirada de los diez mil por el mayor **Fridolin.**
El Ultimo Irlandes, por **E. Berthet**, 1 t. que contiene tambien Agueda y Cecilia, por **A. Karr.**
El Espía del Gran Mundo, por **M. H. de St.-Georges**, 1 t. que contiene tambien Mauricio, por **E. Scribe**, y la rueda de la Fortuna.
Variedades.—1852 1 t.—Artículos interasantes y escogidos de los principales autores modernos.
Museo ilustrado de los años 1850, 1851 y 1852; literatura, ciencias, y artes; viajes, geografía, historia, poesía, &a. &a., adornados de muchísimos grabados, 1 t.
El Palacio de Cristal, esposicion de la industria universal en Lóndres, con una riquísima lámina del Palacio.
Poetas españoles y americanos del Siglo XIX, coleccionados por **D. Andres Avelino de Orihuela.**
Todos estos libros están encuadernados.

CIGARRERIA

No. 42—Calle Santa Rosa—No. 42.

Se vende cigarrillos de tabaco negro á 6 reales el peso, y tomando 20 pesos á 5 reales, 50 pesos á 4 reales y medio, 100 á 4 reales; tabaco negro 2 pesos cuarta, media libra 3½, una libra 6 pesos, 6 lbs. 33 pesos, 12 lbs. 90 ps., y una arroba 160 ps. Rapé frances á 24 y 14 pesos libra, tabaco paraguayo á 14 16 y 20 pesos libra, cigarros de Bahia á 30 35 y 40 pesos el cajon de 100 cigarros. m18—3p

MUNICIPALIDAD.

La Comision Municipal, de la barraca Santa Clara, calle General Lopez núm. 231, suplican á los Sres. á quienes se les ha dirijido esquela de auxiliar voluntario en el servicio municipal; tengan la bondad de contestar en dicha barraca para el 18 del corriente, pues que desean elevar las aquiesencias al Sr. Gefe de Policia. Buenos Aires, Mayo 16 de 1853. m18—3p

El Mapa de la Provincia de Buenos ... ... Banda Oriental ... Paraguay, y la ... en la Libreria ... m13—3p

SE VENDE en la calle Santa Clara No. 145, el almacen de cal y terra..., macetas para plantas muy lindas de todas clases y de todo tamaño á precio muy barato, idem cazuelas para plantas y para sopa, ollas para sopa, librillos grandes y chicos, floreros, cal de la Bajada y de Córdoba, á precios muy baratos, frente á San Juan. m13 10p

GORRAS DE MODA— Con motivo de aproximarse las fiestas del 25 de Mayo, la tienda ya conocida calle de la Piedad N.° 212, al lado de la Iglesia de San Miguel; tiene un lindo surtido de gorras de señoras y niñas, y sombreritos de mucho gusto, todo hecho por los últimos modelos que se han recibido. Tambien se componen las gorras usadas dejándolas como nuevas, y los precios serán tan bajos que ninguna modista podrá vender por los precios que esta tienda vende. Tambien se pican los bolados, y todos los adornos de vestidos y mantelet .s de géneros de seda y terciopelo, y ofrecemos dibujos de mucho gusto recien recibidos. m14—8p

AVE-MARIA

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á María Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 21 de Mayo á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

A LOS NACIONALES.

Se vende por la mitad de su valor un uniforme flamante, en la calle de la Piedad núm. 218. m17—3p

MUCAMA estrangera que sepa hablar el español, en la calle de la Piedad No. 117 se necesita una. m17—5p

COCINERO. Se necesita uno en la calle del General Lopez núm. 294, el que dando garantía de su conducta será admitido. m17—3p

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Guerra y Marina.

Se necesitan con destino al Ejército 2,000 ponchos de tropa; y en consecuencia se admiten propuestas para su construccion, que deberán ser presentadas á los Contadores Generales hasta el 19 del presente, donde tambien se verá la muestra. Las propuestas se presentarán cerradas, y en presencia de los interezados serán abiertas el Viernes 20 á las doce del dia.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1853. m17

LIVRES A L'USAGE

DES

Ecoles françaises

Librairie de LUCIEN, calle de la Victoria 49.

Le livre d'or, joli alphabet et exercices de lecture, illustré.
Alphabet pour les enfants, illustré par Porret.
Alphabet et premier livre de lecture.
Alphabet en images.
Grammaire française de Noël et Chapsal.
Arithmétique (petite), raisonnée par Vernier.
Abrégé de l'Histoire Sainte par Durny.
Histoire de France, par Mc. L. de St.-Ouen.
Petit atlas de géographie composé de cartes.
Petit mosaïque, lectures graduées de morale, de science et de littérature.
Fables de Lafontaine.
Télémaque avec 12 gravures.
Choix des fables avec gravures.
Catéchisme historique de Fleury.
Petit berquin des enfants avec gravures.
Petit Robinson suisse, avec fig.
Le livre des petites filles, avec fig.
Le livre des petits garçons, avec fig.
Contes des fées avec fig.

SE VENDE la coleccion completa del Registro Oficial hasta el año de 1850; el que se interese, ocurra á la calle de Cuyo núm. 154. m17—5p

LOS PASAGEROS Que condujo á este puerto en sus últimos cuatro viages el Bergantin Español "Ferrolano" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar, se servirán concurrir á pagar sus pasages en todo el corriente mes, á su consignatario D. Pedro Alfaro, que vive calle Santa Rosa N.° 84. De no hacerlo así, serán responsables las fianzas que dejaron en España, debiendo tener por último plazo el que se fija. Buenos Aires, Mayo 10 de 1853. m11—15p

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado, finado, D. Juan de Asti, para que dentro del preciso término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Sr. Juez, y por mi oficina, á deducir sus derechos, bien sea á título de herederos, ó de acreedores; en la inteligencia de que si así no lo verificaren, les parará el perjuicio á que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Abril 28 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número. m6—30

FABRICA DE Persianas.—En la calle de la Reconquista N.° 200, se fabrican persianas de todas clases, y se recomponen persianas viejas y se mudan las cintas dejándolas corrientes y como nuevas.
Tambien hay cajones para difuntos, de todos tamaños, de caoba con plomo y de pino forrado en paño, pana y cola..., y con chapas y adornos negro, blancos y amarillos segun le corresponde. Los cajones son de los mas finos, se hallan prontos de venta en dicha fábrica de persianas. m9—15p

BAULES de la mejor clase se encuentran en la colchoneria núm. 58 calle Santa Rosa, frente al Colegio. m9—20p

SE ARRIENDA. En el Estado Oriental, un establecimiento de campo en el departamento de la Colonia situado en la costa del arroyo de Juan Gonzalez campos conocidos por de las Huerjanas, tiene poblaciones y corrales, la persona que se interese puede pasarse á la casa calle de Corrientes N.° 207. m11—6p

CALLE DE Representantes No. 217, se vende anicete de Mayorca, ginebra de Holanda, agenjo, y diferentes licores por mayor y por menor, tambien se alambica á precio equitativo. m13 12p

SE VENDE la fonda llamada de Mina, situada en la calle de Santo Domingo No. 210, junto á la cancha vieja de pelota; para tratar ocurran á la misma, á cualesquiera hora del dia. m13 6p

THE UNDERSIGNED,

being about to embark for the United States, per ship *Margarot Eliza*, takes this opportunity of notifiyng captains of vessels an the public in general that he has left his affairs in the hands of Mess'rs. Zimmermann Frazier & Co. May 9th 1853—Buenos Aires.
m10—10p *Federick J. King.*

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

No. 20—calle del Perú—No. 20.

LIBROS NUEVOS.

Cabaña de mi tio Tom.
Ollendorf, gramática inglesa-aleman.
Newman diccionario ingles y español.
Cormon, diccionario italiano-español.
Dios es el amor mas puro.
Traizos, instruccion sobre las rúbricas.
Mazo, catecismo esplicado.
Araujo, gramática latina.
Salvá, gramática española.
Sue, el judío errante 4 tms. con láminas.
Ordenanzas de Bilbao.
Rituale romanum.
Leroi, medicina curativa.
Fleury, catecismo.
Vatel, derechos de gentes 4 tomos.
Amigo de los niños.
Visitas al sacramento.
Hermosilla, arte de hablar 2 tomos.
EN FRANCES.
Grammaire francais de Lhomond.
Catechisme françois.
Traité de metallurgie 2 vls.
Soubeiran, traité de pharmacie 2 vls.
Manuel des agents consulaires.
Coulier, description des phares &., fanaux 1 vol.
Henry, cours de dessin linéaire.
Dictionaire du Commerce 2 gros vol.
Leroi, medicine curative.
LIVRES ILLUSTRES.
Les Papillons 2 vol.
Les Etoiles, por Grandville 1 vol.
Chansons nationales 2 vo..
Physiologie du gout 1 vol.
Les femmes de la Bible 2 vols.
Un hiver á Paris.
Beautés de l' opera.
Jocelin, par Lamartine.
Jerome Paturot, á la recherche de la republique.

CARTERAS DE DIBUJO.

Pergamin avelitado; papel fino pintado para confiteros; papel para envolver, rosado, verde, azul, amarillo; principios de dibujo por Julien; cajitas de costura. Se han recibido en la Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. m13—5p

CAPAS BARATAS. En la sastreria calle de la Piedad N.° 216 al lado de la Iglesia de San Miguel, hay un surtido de capas de moda para hombres y niños; por el ínfimo precio de 170, 200, y 250 pesos las de hombre, y 120 y 150 las de niños. Tambien se hace toda clase de ropa para hombres y niños por precios muy baratos. m14—8p

MODISTA— Madama Ana ha abierto su tienda de modista en la calle de Federacion N.° 42, de la plaza de la Victoria al concluir la primera cuadra á mano izquierda, y ofrece en su ramo de modista un surtido de gorras para señoras y niñas, sombreritos y otros adornos del ramo de modista. Tambien hace vestidos, visitas, y manteletas, y corta y arma todas clases de trages, previniendo que sus precios son muy bajos. m14—8p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Cerrito núm. 106, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Siaforeso Martinez.

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

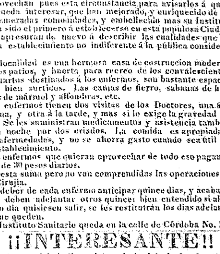

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.
Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.
Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados. j23—

INSTITUTO SANITARIO.

Los Dres. Italianos Medici y Fusconi se hacen un deber de dar las gracias á sus compatriotas residentes en esta Ciudad y al público en general, por las pruebas de confianza que les han demostrado con el concurrir en número considerable al Establecimiento Sanitario dirigido por ellos.
Dan pues duplicadas gracias á los señores que restablecidos de dificil enfermedad han creido digna de pública mencion la especial asistencia recibida en sus males, protestando que ellos no han hecho sino cumplir con el deber que les impone el arte que ejercitan, y el público á que la deben.
Aprovechan pues esta circunstancia para avisarlos á quienes pueda interesar, que han mejorado, y enriquecido de las mas esmeradas comodidades, y embellecido mas su Instituto que ha sido el primero á establecerse en esta populosa Ciudad.
Se apresuran de nuevo á describir las cualidades que hacen su establecimiento no indiferente á la pública consideracion.
La localidad es una hermosa casa de costruccion moderna, con dos patios, y huerta para recreo de los convalescientes. Los cuartos destinados á los enfermos, son bastante espaciosos y bien surtidos. Las camas de fierro, sabanas de hilo, mesas de mármol y alfombras, etc.
Los enfermos tienen dos visitas de los Doctores, una á la mañana, y otra á la tarde, y mas si lo exige la gravedad del mal. Se les suministran medicamentos y asistencia tambien por la noche por dos criados. La comida es apropiada á sus enfermedades, y no se ahorra gasto cuando sea útil por su restablecimiento.
Los enfermos que quieran aprovechar de todo eso pagan la suma de 30 pesos diarios.
En esta suma pero no van comprendidas las operaciones de alta Cirujía.
Es deber de cada enfermo anticipar quince dias, y acabados estos deben adelantar otros quince: bien entendido si al segundo dia quisiesen salir, se les restituirán los dias adelantados que queden.
El Instituto Sanitario queda en la calle de Córdoba No. 192.

¡¡INTERESANTE!!

En el cuartel de la Cuna, detras de la iglesia de San Francisco, se enganchan individuos para tropa veterana de infanteria de marina, á quienes se les dá 500 pesos por seis meses de enganche, 300 pesos de sueldo al mes y cinco pesos diarios para rancho cuando están en tierra, y las raciones de marinero estando abordo.—Se engancha á toda hora. Buenos Aires Abril 26 de 1853. a26—8p

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa nueva (encajonada) recien llegada de Francia; la persona que se interese ocurra á la Libreria de Luciano, calle de la Victoria núm. 49.

LA CASA DE Comercio de Juan Galt Smith y Ca. se ha trasladado á la calle la Defensa núm. 20, al lado de la casa Remate de los Sres. Arriola y hermanos. m19—30p

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Con esta fecha se ha abierto en este Departamento enganche para marineros, pagándose 500 pesos á los que tomen servicio por seis meses, y 300 pesos por tres meses, fuera de su sueldo libre.—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1853.
m5—8p *Antonio Toll.*

—Yo he oido decir que hace tiempo que está lleno de escombros y de árboles corpulentos que impiden el paso; ¿no es cierto Andy?

Andy contestó que él no estaba muy seguro de ello pero que lo habia oido decir.

Haley era muy ducho en pesar en su imaginacion la importancia que debia darse á las observaciones que se le hacian: él se figuró que Samuel habia hecho mencion de la carretera abandonada, en primer lugar como para disuadirlo de que la aceptase, y que esta idea se la habia sugerido el deseo de salvar á Elisa.

Emprendió el camino antiguo, encontráronse varias veces cortados porque habia muchas higueras y barreras en el espacio de algunas millas. Estaba abandonado hacia tanto tiempo que Andy ignoraba la existencia de esa senda y seguia á sus dos compañeros con una sumision respetuosa; esclamando de vez en cuando que el terreno era pantanoso y muy malo para las piernas de Jerry.

—Ya los conozco á ustedes buenas piezas, dijo Haley, pero estoy muy sobre aviso; en vano intentarán ustedes separarme de este camino por mas invenciones que ensayen.

—El señor es libre de hacer lo que guste, respondió humildemente Samuel; y ocultamente

cambió una mirada de inteligencia con Andy, quién estaba reventando por reir.

Samuel mostró un zelo y una vigilancia increible, ya gritaba que veia un sombrero de muger en la cima de una montaña lejana, ya preguntaba á Andy si no era Elisa, la que veia en las faldas de alguna eminencia. El escogia para prorumpir en semejantes esclamaciones, los sitios mas escarpados, con lo que tenia á Haley constantemente en movimiento y sorprendido.

Al cabo de una hora de camino los tres viageros entraron precipitadamente en el patio de una gran estancia de labor. Todos los labradores estaban ocupados en el campo, y no habia ni una alma en la granja á la que pertenecia aquel patio, pero como las fábricas cerraban el camino, era evidente que allí terminaba la senda.

—¡Ah pícaros! ustedes sabian esto muy bien.

—¿No se lo he dicho á Vd. señor? ¿No le he repetido que este camino estaba ya abandonado é impracticable? Vd. no ha querido hacer caso de mis observaciones.

En efecto, el desdichado traficante se vió en la precision de hacer un gran rodeo, volviendo

Despues continuó:

—Yo quisiera hacer por Vd. alguna cosa, pero no sé donde recibiria. Siga Vd. mi consejo, váyase Vd. allá abajo, á esa gran casa blanca que ve Vd. aislada al fin de la calle principal de la ciudad; está habitada por muy buenas gentes y estoy seguro que la recibirán muy bien.

—¡Qué Dios lo bendiga! dijo Elisa con fervor.

—Esto no vale nada, respondió el hacendado. Vd. ha ganado muy bien su libertad, y Vd. la tendrá si depende de mí.

Elisa se despidió, y M. Symmsee la siguió con la vista diciendo:

—Shelby me tomará á mal que ampare á esa infeliz; pero ¿qué me importa? si á cualquiera de mis esclavos en semejantes circunstancias le hace lo mismo, no me disgustaré por ello. Yo no puedo menos que socorrer á una muger que sufre y está perseguida; ademas de que yo no tengo obligacion de aprehender esclavos de otros.

Durante el monólogo del honrado propietario, Haley se habia quedado maravillado de lo que acababa de presenciar. Así que Elisa desapareció volvió la vista hácia los otros negros:

—¡Buen negocio! dijo Samuel.

—Creo que esa muchacha está dada al demonio, murmuró Haley.

—Supongo, replicó Samuel, que Vd. nos disimulará que no la hayamos seguido porque francamente no tenemos tanto valor para emprender ese camino.

—Se rien ustedes ¡eh! dijo el traficante frunciendo las cejas.

—¡Guárdeme Dios! Trataré de evitar.... Muy curioso ha sido ver á Elisa saltar, hundirse y aparecerse.... ¡Dios mio! se ha portado con una maestria....

Y dando libre curso á su contento Samuel y Andy se echaron á reir á carcajadas.

—¡Ah! pícaros, no reirán ustedes mucho tiempo! y el corredor levantó el látigo.

Los dos negros se apartaron con el pretexto de montar en sus respectivos caballos y cambiaron una mirada maliciosa.

—Quede Vd. con Dios, señor, le dijo Samuel; Vd. ya no nos necesita y nosotros nos volvemos á casa. Nuestra ama no aprobaria que hiciésemos pasar á las pobres bestias el puente que acaba de atravesar Elisa.

Diciendo esto Samuel y Andy se aparearon